ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Cali (V), julio 23 de 2.025

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA
Carrera 5 # 6 – 64 Cali – Valle del Cauca.

La Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura, requiere contratar el siguiente objeto*: "*Contratar el suministro del material POP en el marco del convenio interadministrativo No. 4148.010.27.1.0003-2025 suscrito entre la Secretaria de Cultura y la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura, para la realización del Intercolegiado de teatro y artes escénicas y del programa Domingos Infantiles (El Municipal en familia).". De igual manera, el suscrito declara que:

1. Tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.

2. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrar sólo obliga a los firmantes de esta carta.

3. La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato

4. En el evento en que me sea adjudicada la contratación, me comprometo a realizar todos los trámites tendientes al perfeccionamiento y ejecución del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos en la Invitación Pública y en la Ley.

5. Conozco el Sistema de compras y contratación pública y sus decretos reglamentarios.

6. Que conozco y acepto la forma de pago estipulada en la Invitación Pública.

7. Que conozco la Invitación Pública de la presente contratación, la he estudiado cuidadosamente, incluidas sus adendas (si las hay, entendidas como las modificaciones a la misma) y acepto sus términos sin reservas ni condicionamientos.

8. Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección del Contratista.

9. Que la vigencia de la propuesta es de sesenta 60 (Días). (SE DEBERÁ INDICAR EN LETRAS Y NUMEROS).

10. Así mismo manifestamos que no nos hallamos reportados en el boletín de responsables fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000 en concordancia con el numeral 4° del artículo 42 de la Ley 1952 de 2019.

11. Que dentro del presente proceso y de acuerdo al artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo acepto (tamos) y autorizo (amos) expresamente que cualquier notificación o requerimiento en las etapas pre-contractual, contractual y post contractual, me sea efectuado al correo electrónico reportado en el certificado de existencia y representación legal (y/o al siguiente correo electrónico: esenciacreativaco@gmail.com

12. Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento:

- Que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 de la citada ley, al igual que el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.
- Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial. (Nota: Si el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (cláusula penal y/o caducidad), por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por 5 años y por tanto el caso no se ubica aquí sino dentro de lo dispuesto en el numeral 9 literal a), pero teniendo en cuenta los 5 años de Ley).

Que toda la información contenida en la propuesta es veraz y autorizo su confirmación.

Atentamente:



MARIA DEL ROSARIO MEJIA CHAVEZ
C.C. No. 1127390635 **expedida en Puerto Carreño (Vichada)**
CL 14 22 18 – Cartago, Valle del Cauca
Cel. 324 580 5060
Email: esenciacreativaco@gmail.com

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA
Contratar el suministro del material POP en el marco del convenio interadministrativo no. 4148.010.27.1.0003-2025 suscrito entre la secretaria de cultura y la unidad administrativa especial teatro municipal enrique buenaventura, para la realización del intercolegiado de teatro y artes escénicas y del programa domingos infantiles (el municipal en familia)".
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 4148.050.32.1.009-2024
ANEXO 8 - OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	IMAGEN DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR DEL IVA	VALOR TOTAL
1	**Pendón** Lona en terminación brillante o mate según requerimiento del contratante (lona suelta para tenzar). El valor debe incluir el servicio de tenzado e instalación sobre estructura ya existente. Dimensiones: 7.2m de alto x 1.40m de ancho. La medida incluye 10cm a cada lado para el proceso de tenzado. Nota: Se requiere prueba del producto para aprobación.		$ 577.656,00	$ 109.754,64	$ 687.410,64
2	**Trofeos en acrilico de dos partes (base y parte superior) con impresión directa sobre acrílico con curado UV** Parte superior: acrílico cristal de 10mm Medidas: largo 17cm, ancho 14cm, grosor 1.5cm. Base: base acrílica rectangular con bordes curvos y apertura para encajar la parte superior del acrílico, ancho 6 cm, largo 22 cm, grosor 1.5 cm. Nota: Se requiere prueba del producto para aprobación.		$ 100.824,00	$ 19.156,56	$ 119.980,56
3	**Cheques** Propalcote 300 gr, terminación brillante. Dimensiones: 70 x 30 cm Full Color Nota: Se requiere prueba del producto para aprobación.		$ 6.239,00	$ 1.185,41	$ 7.424,41
4	**Diplomas** Propalcote 200 gr, tamaño carta. Tamaño carta 21.5 x 28 cm Nota: Se requiere prueba del producto para aprobación.		$ 2.124,00	$ 403,56	$ 2.527,56
5	**Afiche** Propalcote 115 gr Impresión Full color Tamaño 28cm X 35 cm Nota: Se requiere prueba del producto para aprobación.		$ 3.902,00	$ 741,38	$ 4.643,38
6	**Cuaderno** Tamaño A4, argollado doble-O, 80 hojas de papel, hoja cuadriculada opacidad 90 gr. Tapas pasta dura plastificada, propalcote de 150 gr ensanduchado con cartón. Carátula con impresión a 8- 10 tintas por ambas caras. Nota: Se requiere prueba del producto para aprobación.		$ 20.720,00	$ 3.936,80	$ 24.656,80
7	**Tote Bag** Fabricada en lona Sheeting con impresión a laser full color Dimensiones: 38cm de alto x 34cm de ancho Asas 31 cm alto x 3cm ancho Nota: Se requiere prueba del producto para aprobación.		$ 16.220,00	$ 3.081,80	$ 19.301,80
8	**Tote Bag** Fabricada en lona de mezclilla con diseño con impresión a laser full color Dimensiones: 38cm de alto x 34cm de ancho Asas 31 cm alto x 3cm ancho Nota: Se requiere prueba del producto para aprobación.		$ 20.627,00	$ 3.919,13	$ 24.546,13
9	**Cartuchera** Fabricada en lona Sheeting con impresión a laser full color Dimensiones: 25 cm de largo x 15 cm de alto Nota: Se requiere prueba del producto para aprobación.		$ 7.433,00	$ 1.412,27	$ 8.845,27
10	**Termo con diseño personalizado** Fabricado en acero inoxidable resistente, duradero Mantiene las bebidas calientes hasta 12 horas y frías hasta 24 horas. 100% hermético, perfecta para llevar a todas partes evitando los derrames **Impresión con tratamiento para termos** Nota: Se requiere prueba del producto para aprobación.		$ 37.643,00	$ 7.152,17	$ 44.795,17

NOTA 1: DILIGENCIAR SOLO LA COLUMNA (D) DEL VALOR UNITARIO SIN IVA, YA QUE LAS OTRAS COLUMNAS SE ENCUENTRAN FORMULADAS.
NOTA 2: dado que la contratación se regirá bajo la modalidad de monto agotable. En este contexto, la evaluación se realizará únicamente en función de los precios unitarios ofertados por los proponentes. Se seleccionará la oferta que presente los precios unitarios más bajos. En caso de que el oferente con los precios más bajos no cumpla con los requisitos técnicos, legales o financieros establecidos, se descartará su propuesta y se evaluará la siguiente oferta más baja, y así sucesivamente hasta identificar una propuesta que cumpla con todos los requisitos exigidos.
NOTA 3: La Entidad verificará el menor valor ofrecido en la plataforma de SECOP II, por la sumatoria de todos los ítems presentados en la oferta económica ANEXO 8, conforme a los elementos enunciados en las especificaciones técnicas, este valor debe incluir IVA, y todos los demás costos directos e indirectos que conlleven la ejecución del contrato. La no indicación del valor de esta forma dará lugar al rechazo de la oferta. Las ofertas no podrán ser superiores al valor del presupuesto oficial, en caso de que lo supere serán rechazadas.

MARIA DEL ROSARIO MEJIA CHAVEZ
C.C. No. 1127390635 **expedida en Puerto Carreño (Vichada)**